

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 20 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para proceder al pago del justiprecio en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.*

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para presentar la documentación necesaria para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo, al venir así establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Expediente: GNR 2/6 «Adenda al proyecto de ejecución de instalación para suministro de gas natural en mop <5 bar a invernaderos Tierras de Almería».

Relación de afectados:

Propietario	Pol	Pc	Muni- cipio
P.I. Brasilia	26	288	El Ejido
José Serafín Fernández Archilla	26	113	El Ejido
	26	111	
	26	109	
	26	108	
Antonio Martínez Zapata	26	64	El Ejido
Francisco Martínez Zapata	26	51	El Ejido
Molovifrut S. Coop.And.	28		El Ejido

Acto que se notifica: Requerimiento para remitir a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.º, 04071 Almería (Departamento de Legislación), la documentación que a continuación se detalla para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones:

- Nota simple del registro de la propiedad correspondiente, al objeto de acreditar la titularidad de la finca.
- Último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Fotocopia del DNI/CIF.
- Certificado del número de la cuenta de ahorro.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00130949

En caso de no presentar dicha documentación, la cantidad fijada permanecerá consignada en la Caja de Depósitos en Sevilla conforme a lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Almería, 20 de febrero de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

00130949